

Nº DE ESCRITURA

20181401002P01135

RAZÓN: Siento como tal que al final de la escritura matriz de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada: CONTEFRAM CIA. LTDA, se encuentra anotada la transferencia de una participación, que hacen los señores TERESA EMPERATRIZ MONTEMNEGRO MERCÁN y MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR a favor del señor JUAN FERNANDO ESCOBAR MONTEMNEGRO. Macas, 29 de marzo del 2018. - DOY FE. -

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONTEFRAM CIA.

LTD".,

QUE OTORGAN: TERESA EMPERATRIZ MONTEMNEGRO

MERCÁN Y MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR.

FAVOR DE: JUAN FERNANDO ESCOBAR MONTEMNEGRO.

CUANTÍA: \$. 1,00

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy jueves veinte y nueve de marzo de dos mil dieciocho, ante mí ABOGADA GINA ELVIRA MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges economista TERESA EMPERATRIZ MERCÁN y Doctor MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR, mayores de edad, portadores de la cédula de ciudadanía número uno cuatro cero cero cinco seis tres ocho cuatro cinco y uno tres cero nueve cuatro cinco cero siete dos dos respectivamente, de sexo mujer y hombre en su orden, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Huamboya, cantón Huamboya, provincia de Morona



Santiago y de tránsito por esta ciudad de Macas, de estado civil **casados entre sí**, teléfono de contacto celular número **cero nueve nueve siete cinco tres seis cinco seis och y cero nueve nueve tres seis dos siete cuatro dos cero**, correo electrónico terel098@hotmail.com y escobar.1978@hotmail.com, ocupación/ profesión economista y Doctor en Medicina, Cirugía respectivamente, por sus propios derechos en calidad de cedentes; y, por otra parte comparece el señor **JUAN FERNANDO ESCOBAR MONTENEGRO**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número **uno seis cero cero cuatro nueve cinco seis cero ocho**, de sexo **hombre**, nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado **en la ciudad de Puyo, cantón Pastaza**, provincia de Pastaza y de tránsito por esta ciudad de Macas, estado civil **soltero**, teléfono de contacto número **cero nueve nueve nueve cero dos tres tres seis seis**, correo electrónico jfem1995@hotmail.com, ocupación estudiante universitario, por sus propios derechos en calidad de cesionario, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los



comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**

NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONTEFRAM
CIA. LTDA"., de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA. OTORGANTES: Intervienen en la celebración de
éste instrumento público, por una parte, la economista
TERESA EMPERATRIZ MONTENEGRO MERCHÁN, con cédula de
ciudadanía número uno cuatro cero cero cinco seis tres
ochos cuatro cinco y **MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR**, con
cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cuatro
cinco cero siete dos dos, de estado civil casados entre
sí, a quiénes se los llamará cedentes; y, por otra, el
señor **JUAN FERNANDO ESCOBAR MONTENEGRO**, con cédula de
ciudadanía número uno seis cero cero cuatro nueve cinco
seis cero ocho; de estado civil soltero, a quién más
adelante se le llamará cesionario. Los comparecientes
declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados

los cedentes en la ciudad de Huamboya, cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago y el cessionario en la ciudad de Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza y de tránsito por esta ciudad de Macas. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES: La Compañía de Responsabilidad limitada "CONTEFRAM CIA. LTDA"., se constituyó con domicilio en la ciudad de Huamboya, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Morona, Doctor Miguel Ariolfo Bernal Peñafiel, el **veinte y uno de noviembre del dos mil doce**, la misma que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Huamboya, en fecha **diecisiete de diciembre del dos mil doce**, con el repertorio **149-2012**, folio número **ocho**. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el artículo **doscientos treinta y ocho** de la Ley de Compañías, con la asistencia del **ciento por ciento** del capital social de la Compañía, el **nueve de marzo del dos mil dieciocho** y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** que se cisione **UNA participación** de propiedad de los señores **TERESA EMPERATRIZ MONTENEGRO MERCÁN Y MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR**, a favor señor **JUAN FERNANDO ESCOBAR MONTENEGRO**, de la



que tienen los primeros en la Sociedad compañía de responsabilidad limitada "CONTEFRAM CIA. LTDA". **TERCERA.**

OBJETO: Con los antecedentes expuestos los cedentes señores **TERESA EMPERATRIZ MONTENEGRO MERCÁN Y MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR**, ceden en venta real y efectiva **UNA** participación del valor nominal de **UN** dólar americano cada participación, al cesionario señor **JUAN FERNANDO ESCOBAR MONTENEGRO**, de las que tienen los primeros en la Compañía de Responsabilidad "CONTEFRAM CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA.** **PRECIO:** El precio de la participación que se vende, es de **UN** dólar americano de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACIÓN:** El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA.**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de.

Constitución de la compañía en la Notaría Segunda del cantón Morona. **SÉPTIMA. CUANTÍA.** - La cuantía se fija en UN DÓLAR AMERICANO. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta, Usted Señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Martha Quezada Ramón, profesional con matrícula número cero uno guion dos mil nueve guion noventa y nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura. Los comparecientes, autorizan expresamente se obtenga y convalide el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulaación, conforme lo dispone el artículo setenta cinco, de la Ley Orgánica de gestión de identidad y datos civiles y que se agrega

como documento habilitante.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



ECO. TERESA EMPERATRIZ MONTENEGRO MERCÁN

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 140056384-5



DR. MIGUEL ANTONIO ZAMBRANO ESCOBAR

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 130945072-2

SR. JUAN FERNANDO ESCOBAR MONTENEGRO

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 160049560-8



Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN MORONA

g.v



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400563845

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO MERCHAN TERESA EMPERATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/HUAMBOYA/HUAMBOYA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ESCOBAR MIGUEL ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: MONTENEGRO CARDENAS JUAN MARIA

Nombres de la madre: MERCHAN HERAS TERESA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: GINA ELVIRA MOLINA CRESPO - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Nº de certificado: 184-108-55468



184-108-55468

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309450722

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ESCOBAR MIGUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTENEGRO MERCHAN TERESA EMPERATRIZ

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: ZAMBRANO PALMA MARCOS ANTONIO

Nombres de la madre: ESCOBAR M TERESA DEL JESUS

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: GINA ELVIRA MOLINA CRESPO - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO
- MORONA

Nº de certificado: 187-108-55495



187-108-55495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600495608

Nombres del ciudadano: ESCOBAR MONTENEGRO JUAN FERNÁNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR HIDALGO HECTOR AMABLE

Nombres de la madre: MONTENEGRO MERCHAN JANET MARISOL

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2018

Emisor: GINA ELVIRA MOLINA CRESPO - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO
- MORONA

Nº de certificado: 186-108-55429



186-108-55429

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONTEFRAM CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONTEFRAM CIA. LTDA.".

En la ciudad de Huamboya, cantón Huamboya de la provincia de Morona Santiago, a los 09 días del mes de Marzo del 2.018 y siendo las 15Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**CONTEFRAM CIA. LTDA.**", ubicada en la Ave. 16 de Octubre y Circunvalación norte, se reúnen los Socios Señores: MONTENEGRO MERCHAN FRANKLIN RENATO con TRECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones; MONTENEGRO MERCHAN TERESA EMPERATRIZ con UNA participación;, cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**CONTEFRAM CIA. LTDA.**"., se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente la Sra. Montenegro Merchán Teresa Emperatriz y el Sr. Gerente Montenegro Merchán Franklin Renato como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "**CONTEFRAM CIA. LTDA.**", para la Cesión de UNA participación del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada participación, de propiedad de la Sra. MONTENEGRO MERCHAN TERESA EMPERATRIZ con C.I. 1400563845 a favor del señor ESCOBAR MONTENEGRO JUAN FERNANDO con C.I.1600495608;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "**CONTEFRAM CIA. LTDA.**", para la Cesión de UNA participación del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada participación, de propiedad de la Sra. MONTENEGRO MERCHAN TERESA EMPERATRIZ con C.I.1400563845 a favor del Sr. ESCOBAR MONTENEGRO JUAN

CONTEFRAM CIA. LTDA.



FERNANDO con C.I.1600495608.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaria, se de lectura de la petición presentada por el Socio y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "CONTEFRAM CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada participación, de propiedad de la Sra. MONTENEGRO MERCHAN TERESA EMPERATRIZ con C.I.1400563845 a favor del Sr. ESCOBAR MONTENEGRO JUAN FERNANDO con C.I.1600495608, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Lectura y Aprobación del Acta; La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 15Hs30., del 09 de Marzo del 2.018, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

MONTENEGRO MERCHAN TERESA EMPERATRIZ.....

MONTENEGRO MERCHAN FRANKLIN RENATO.....

F)
Montenegro Merchán Teresa Emperatriz
PRESIDENTE

F)
Montenegro Merchán Franklin Renato
GERENTE

FRANKLIN RENATO MONTENEGRO MERCHAN con C.I.1400628259, en mi calidad de Gerente de la Compañía de

CONTEFRAM CIA. LTDA.

Responsabilidad Limitada CONTEFRAM CIA. LTDA. y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 09 de Marzo del 2018, **CERTIFICO** que existió el consentimiento unánime del capital social, para la cesión de participaciones del modo y la forma, constante en la Acta antes indicada, dando así cumplimiento a lo que manda el Art.113 de la Ley de Compañías.

Sr. Franklin Renato Montenegro Merchán.
GERENTE

GAD MUNICIPAL DE HUAMBOYA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
RÉGISTRO No. 033 - 2018
RÉGISTRO No. 1 Mercantil
FECHA: Abril 02 del 2018

FIRMA:



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- **DOY FE.**-

Gina Molina Crespo

Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN MORONA